

Registración de datos biométricos

Podés hacerlo a través de la aplicación móvil “Mi AFIP”

Los datos biométricos son características únicas de cada persona que facilitan y garantizan la identificación de los ciudadanos al organismo.

Todas las personas que operen con clave fiscal deberán tenerlos registrados para utilizar los servicios de la AFIP. Quienes aún no hayan cumplido con la obligatoriedad de la registración, podrán hacerlo de forma progresiva de acuerdo al siguiente cronograma:

Terminación de CUIT Podrán registrar sus datos biométricos hasta el

0-1-2-3 31 de mayo de 2023

4-5 30 de junio de 2023

6-7 31 de julio de 2023

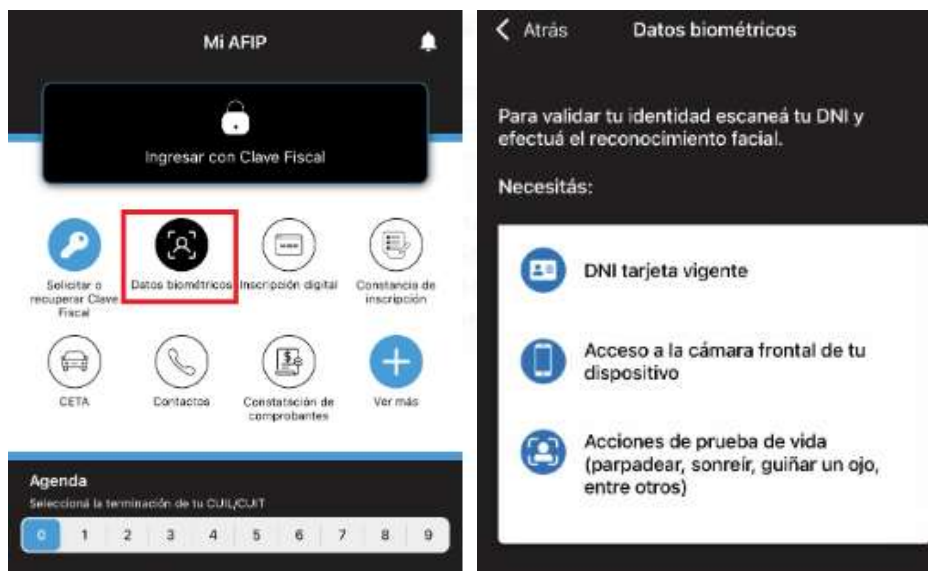
8-9 31 de agosto de 2023

¿Cómo realizar la registración?

El trámite puede realizarse en su totalidad de forma virtual mediante la aplicación móvil “Mi AFIP”, por lo que no será obligatorio acercarse a alguna dependencia del organismo. En caso de no poder cumplir con la registración de forma virtual, se podrá realizar el trámite de manera presencial en una dependencia de AFIP. Para ello, se deberá solicitar un turno web para el trámite “Datos biométricos – Registro”. El día del turno las y los contribuyentes deberán asistir con su documento de identidad Y UNA COPIA DEL MISMO.

DESDE LA APP “MI AFIP”

1-Ingresa a la app “Mi AFIP” y presioná el botón “Datos Biométricos”



2-Una vez dentro, presioná “Comenzar” y seguí los pasos que te indica el sistema

3-Al comenzar te aparecerá una serie de letras y números, es el Captcha. Ingresá el texto que ves y presioná “Aceptar”.



4-El último paso es la prueba de vida. Presioná “Continuar” y seguí las indicaciones atentamente (parpadear, sonreír, guiñar un ojo, girar la cabeza).



5-Listo! Tus datos biométricos ya fueron registrados con éxito

